

EDICTO

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Paraná, Provincia de Entre Ríos, Dra. GABRIELA R. SIONE, Secretaría N°2 de quien suscribe, en los autos "**HABERKON HORACIO C/ URRUTIA DOLORES EDUARDA S/ USUCAPION**" Exp. N° **21147**, cita y emplaza dentro del término de QUINCE DIAS a contar desde la última publicación del presente, a herederos y/o sucesores de GLORIA MARIA URRUTIA, M.I. N°1.428.042, fallecida el fallecida el día 21/03/2024 en Córdoba, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se localiza en la PROVINCIA DE ENTRE RIOS, DEPARTAMENTO PARANA, DISTRITO MARIA GRANDE 2°, PUEBLO EL PINGO, PLANTA URBANA, MANZANA N°21 (ex MANZANA N°14), PARTE DE LOS LOTES B, C y D, JUNTA DE GOBIERNO EL PINGO, el que según PLANO N°157586 tiene una SUPERFICIE de 2.400m², con los siguientes LIMITES Y LINDEROS: NORESTE: Recta 2-3 al rumbo S.E. 74° 16´de 50,00m. con calle N°4 de 15,00m. de ancho; SURESTE: Recta 3-4 al rumbo S.O. 15° 44´de 34,00m. con calle N°6 de 15,00m. de ancho; SUROESTE: cinco rectas a los rumbos: 4-15 N.O. 74° 16´de 50,00m., 15-9 S.O. 15° 44´de 11,00m. ambos con Lote N°3 de poseedores Marcelo Fabián Haberkon y Natalia Silvia Mabel Milisi, 9-10, N.O. 74° 16´de 20,00m. con Hector Ruben Protto, 10-11 N.E. 15° 44´de 10,00m. y 11-12 N.O. 74° 16´de 30,00m. ambas con Horacio Haberkon; NOROESTE: Tres rectas a los rumbos: 12-13 N.E. 15° 44´de 10,00 m. con calle N°7 de 15,00m. de ancho; 13-14 S.E. 74° 16´de 50,00m. y 14-2 N.E. 15° 44´de 25,00m. ambas con Lote N°1 poseedor Luis Alberto Haberkon; con domicilio parcelario en calle N°4 esquina calle N°6 inscripto en el Registro Público de la Propiedad Inmueble en el año 1939 al Folio 1295 vto. del Libro 20 de titularidad de URRUTIA Vda. de MIEREZ DOLORES EDUARDA, para que comparezcan al juicio, por sí o por medio de representante, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausente.

Publíquese por dos días.

PARANA, 21 de agosto de 2026.

ALEJANDRA MAROEVICH
SECRETARIA